

LA DESIGNACIÓN ALEATORIA DE LAS MAGISTRATURAS Y SU RELACIÓN CON LA DEMOCRACIA*

Laura Sancho Rocher
Universidad de Zaragoza / Grupo Hiberus
lsancho@unizar.es

THE RANDOM DESIGNATION OF MAGISTRATES AND ITS RELATIONSHIP TO DEMOCRACY

RESUMEN: En este artículo se analizan los efectos de la aplicación del sorteo a las magistraturas principales en Atenas. Dado que el sorteo estuvo asociado al gobierno democrático, aquí se examinan los argumentos favorables que asocian la libertad y la igualdad de la democracia con el mecanismo del sorteo de los cargos. En ese aspecto, nos preguntamos si los demócratas defendieron el sorteo como vía para mejorar la formación política de los ciudadanos o solo como forma de contener a los poderosos, y si hay algo de verdad en la afirmación de que los pobres se interesaban por ser sorteados exclusivamente para cargos remunerados.

PALABRAS CLAVE: sorteo, igualdad, libertad, mérito, sueldos, *archai megalai*.

ABSTRACT: In this article I study the effects of the application of sortition in Athens for the appointment of principal public offices. Given that allocation by lot was associated with democratic government, I analyse the favourable arguments that link democracy's freedom and equality with the use of lot. I explore also whether democrats defended sortition as a way to improve citizens' political education or just as a way to contain those in power. I examine as well the claim that poor people were interested in being drawn for remunerated offices only.

KEYWORDS: drawing of lots, equality, liberty, merit, wages, *archai megalai*.

RECIBIDO: 07.05.2016. ACEPTADO: 01.09.2016

El sorteo suele ser mencionado en las fuentes clásicas como un procedimiento asociado a la democracia que, en los detalles, solo resulta bien conocido por el escenario ateniense de época clásica. En Atenas, previa selección o presentación de los candidatos, eran sorteados los que iban a desempeñar muchos de los

* Trabajo realizado en el marco del Proyecto HAR2015-63549-P, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España (FEDER/MINECO).

cargos anuales; se sorteaba también entre la bolsa de los seis mil jueces –previa y anualmente designados por sorteo– a aquellos que, en días concretos, debían actuar en tribunales de entre 201 y 2001 jueces; y además se asignaba por sorteo los casos a cada tribunal. El procedimiento del sorteo, a pesar de lo dicho, es conocido ya antes de la introducción de la democracia, pero esta lo fue aplicando de forma creciente y paulatina, tal vez como consecuencia de experiencias específicas. En Atenas el sorteo, para ser parte del funcionamiento democrático, había de estar abierto a todos e ir acompañado de requisitos como la remuneración del ejercicio de las funciones políticas y la limitación de la permanencia en los puestos así adjudicados (cf. Arist. *Pol.* 1317b 23-24; *Ath. Pol.* 62.3). El sueldo hacía viable que *cualquiera* estuviera dispuesto a dedicar su tiempo a la ciudad durante algunos periodos de su vida; prohibir la repetición del desempeño de un cargo posibilitaba que todos ejercieran el poder por turno (ἐν μέρει) y evitaba la profesionalización¹. Como era evidente que el sorteo podía producir una selección indeseada, dos mecanismos introducían alguna corrección. En primer lugar, la *dokimasía* que apartaría del poder a los no dignos y a los no aptos; en segundo, la colegialidad que atenuaba los efectos de una posible escasa capacidad individual.

En este ensayo trataré del origen y desarrollo del principio de la designación por sorteo aplicado a las magistraturas más elevadas, así como de los argumentos que, mayormente a su favor, se pronuncian en el seno de la democracia. Un reflejo de lo que los ciudadanos atenienses oían decir del sorteo lo encontramos en fuentes como la retórica y la tragedia, y es casi siempre positivo. El discurso democrático consideraba el sorteo como uno de los pilares de la soberanía del *dêmos*. En otro trabajo² he analizado las propuestas que, con la vista puesta en un pasado idealizado en el que la ciudad se regía por una supuesta verdadera democracia, intentaban justificar fórmulas que equilibraran elección y sorteo, así como la valoración de las apreciaciones más negativas sobre el procedimiento.

1. ARCONTES Y ESTRATEGOS

Se considera que el acto inaugural de la democracia en Atenas se produjo cuando Clístenes arrumbó la vieja organización tribal de las cuatro *phylai* jónicas, instituyó diez tribus de base territorial e introdujo un nuevo Consejo pre-deliberativo, cuyos quinientos miembros procedían de las nuevas *phylai* a razón

¹ Cf. Arist. *Pol.* 1317b 16ss; Hignett 1970: 227-230. Ober (2008a: 7) argumenta que, a diferencia de las denominaciones de sistemas políticos que toman el término *arkhé* en su composición, *demokratía* es el régimen que evita que uno o pocos monopolicen el poder, ya que el *dêmos* no puede detentar colectivamente el gobierno. Democracia significaría “the empowered demos” y, por eso, el sistema nunca tuvo como núcleo del mismo las elecciones. Ober (2008b: 156-164) considera que un sistema de este tipo no favorece la formación de expertos o profesionales, pero facilita el intercambio de conocimiento entre instituciones y hace real la formación cívica para que los ciudadanos ejerzan como jueces y asambleístas, de modo que los *rhêtores* no estuvieran en situación de poder controlar la toma de decisiones.

² Sancho Rocher 2016.

de cincuenta hombres por cada una. Seguramente desde el primer momento ya se aplicaría el sorteo³ como modo de selección de los consejeros, y también se implantaría quizás la limitación de pertenencia a esa cámara a ciudadanos mayores de treinta años y en un máximo de dos ejercicios (*Ath. Pol.* 62.3). Pero todavía quedaban excluidos del Consejo los *thêtes* y nadie era remunerado por sus servicios de consejero o prítano (Sinclair 1988: 66). El Consejo ya no era esencialmente aristocrático, aunque tampoco era todavía plenamente democrático; en todo caso, las cautelas tomadas sobre el reparto, mezcla y sorteo de sus miembros, tratándose de un órgano tan nutrido y tan influyente, buscarían evitar la formación de facciones de poder en su seno.

No voy a ocuparme aquí de la adaptación del método del sorteo a todas las instituciones democráticas, pero conviene recordar que la mezcla de los ciudadanos que, como esencial para la extensión de la participación (*Ath. Pol.* 21.1), prevenían las medidas clístenicas fue canalizada a través de la generalización del uso del sorteo. Así se hizo con el sorteo de las tritias que conformaron cada tribu y con el de los integrantes anuales de las diez pritanías que accedían a la Bulé. Sí que me voy a centrar, por el contrario, en el efecto del sorteo sobre las magistraturas más importantes, las que los autores clásicos denominan *megálai* en contraste con las *mikraí*, pues parece que los pensadores antiguos estimaron que este fenómeno era el acelerador determinante de la transformación de un sistema político equilibrado en otro en el que los líderes populares adquirieran excesiva influencia sobre la asamblea. Será necesario, en primer lugar, abordar una reconstrucción de las etapas más significativas y, en segundo, analizar aquellos pasajes en los que se puede leer y a través de los cuales nos podemos aproximar a la visión democrática de los beneficios de sortear los cargos.

Cuando Clístenes entró en la escena política lo hizo a causa de la pugna contra Iságoras por el arcontado. Parece que, tras la tiranía⁴, el arcontado fue, al menos por un tiempo, electivo en Atenas y que ello supuso el regreso de la conflictividad entre los más poderosos ya que se trataba de la magistratura más relevante. Las fuentes hablan del apoyo de las heterías a Iságoras y de que Clístenes, viéndose derrotado optó por poner al *dêmos* en su bando, para lo cual le habría

³ Demont 2003: 41. A finales del s. IV a. C. comenta *Ath. Pol.* (43.2) que el sorteo se hace por *phylai*. El primer documento que vincula Consejo y sorteo es el decreto de Eritras (453/2 a. C.; ML 40 l.9) que ordena la creación de un Consejo como el ateniense para esta ciudad de la Liga naval. Según *Ath. Pol.* 21. 3, la asignación de una tritia de cada una de las tres regiones a cada tribu se hizo por sorteo.

⁴ No tenemos una información clara y unívoca sobre un periodo tan largo e importante como es el de la tiranía en Atenas. Heródoto (1.59.6) y Tucídides (6.54.6) afirman que Pisístrato no hizo cambios en las leyes ni en la elección de los arcontes, mientras que la *Ath. Pol.* (22.5, cf. 22.1) relata que antes de 487 los arcontes habían sido siempre elegidos. Un documento epigráfico (ML 6, frg. C) hace sospechar la intervención de la mano de los tiranos, extremo que no ocultan tampoco los historiadores citados. Parece lógico sospechar que los tiranos no permitirían que cualquiera pudiera usurparles protagonismo. Develin (1979: 466) plantea la hipótesis de que durante la tiranía el pueblo hubiera elegido a los arcontes y el Areópago adjudicara los arcontados.

entregado las riendas del poder. Lo que ahora importa es que, entre el año 508 y el arcontado de Telesino (487 a.C.), seguramente el arcontado fue el foco de la *philotimía* de la elite, a pesar de que tuviera que actuar con un Consejo y una Asamblea democráticos. Se ha planteado la hipótesis de que ambos todavía fueran convocados y presididos por el arconte epónimo⁵. El cambio de 487 introdujo el sorteo entre cien candidatos, elegidos previamente a razón de diez por cada una de las tribus⁶. Pero no cambió la que parece ser norma soloniana de que los aspirantes al arcontado procedieran de las dos clases superiores (*Ath. Pol.* 26.2). Por lo tanto, y siguiendo criterios meramente aristotélicos (*Pol.* 1300a 31-33; 1305a 28-34), esta norma no era una medida necesariamente democratizadora⁷, aunque sí pudieron serlo otras tomadas a la par, o las consecuencias de los cambios iniciados con ella. Leamos primero el texto de la *Ath. Pol.* 22.5:

...sacaron a sorteo mediante habas (ἐκυάμευσαν), a los nueve arcontes por tribus, de entre los quinientos previamente elegidos (προκριθέντων) por los habitantes de los demos, por primera vez después de la tiranía, ya que todos los anteriores habían sido elegidos (αἰρετοί) (ed. y trad. A. Bernabé).

El número de quinientos y el papel de los demos en la *prókrisis*, función donde esperamos ver a las tribus, sugieren a Rhodes confusión por parte del autor con la mecánica de selección de los consejeros⁸. Es lógico suponer, además, que en esta fecha sería añadido el secretario de los tesmótetas⁹ para adecuar finalmente el viejo arcontado a la nueva constitución decimal. También habría que corregir en este pasaje la cifra de quinientos (ϕ') por la de cien (ρ'), haciendo coincidir la presente noticia con la de 8.1:

Por eso se mantiene en las tribus la elección a suertes (κληρο[ῶ]ν) de diez por cada una, a la que sigue un sorteo por medio de habas (κυαμεύει[ν]) entre estos (ed. y trad. A. Bernabé).

Mientras que para Staveley¹⁰ y Hignett¹¹ este estatuto formaba parte de un plan más amplio para que los estrategos se convirtieran en el “nuevo ejecutivo”,

⁵ Ste. Croix 2004: 221.

⁶ Tal como expongo a continuación, este pasaje acumula muchas incoherencias y es muy poco fiable. Cfr. Sancho Rocher 2016 donde se analizan las medidas de Solón y se argumenta por qué parecen muchos cuarenta preelectos en 594 a.C. También son muchos cien en 487 a.C. cuando todavía el acceso al arcontado estaba limitado a las dos clases superiores. Por esta razón creo que habría que pensar en un número inferior: por ejemplo tres por *phylé*, uno por *tritia*, que serían un total de treinta para sortear a diez arcontes.

⁷ Ste. Croix 2004: 216; en contra, Hansen 1991: 52.

⁸ *CAP* 263; cf. también Hignett 1970: 173.

⁹ Rhodes *CAP*: 274.

¹⁰ 1982: 40.

¹¹ 1970: 187.

Badian¹² rebate el supuesto de la pérdida de nivel del arcontado así como del rango de los arcontes a partir de la fecha y cree que, solo tras Eurimedonte y la consolidación de la política imperial, la *strategía* habría dado el salto definitivo que la convirtió en la magistratura mayor. En relación con el motivo que pudo haber originado el cambio y a tenor de los efectos que tuvo, es pertinente el comentario de Mulgan¹³, quien afirma que el sorteo entre electos disminuyó el control del *dêmos* y, por tanto, la posibilidad de desarrollo de líderes populares¹⁴. Seguramente el motivo que impulsó la medida fuera canalizar la conflictividad de los más ambiciosos, así como cohesionar y homogeneizar a la elite¹⁵; y eso tuvo por consecuencia, quizás no buscada directamente, frenar la aparición de demagogos por esa vía. Pero, para que se produjera este resultado, sería esencial que el ejercicio del arcontado estuviera limitado a un año, pues es la condición que hace realidad el turno del poder y evita su concentración. Los arcontes hasta 457 siguieron perteneciendo a las dos clases censitarias más elevadas (*Ath. Pol.* 26.2) y, por tanto, si el sorteo establecido en 487 tuvo un efecto democratizador, este consistiría en poner un freno a hipotéticos liderazgos personalistas que, sin embargo, tenderían a desarrollarse por otras vías.

Cuando en 457 a. C. el arcontado se hizo accesible a los zeugitas (ἐκ ζευγιτῶν προκρίνεσθαι τοὺς κληρωσομένους τῶν ἐννέα ἀρχόντων; *Ath. Pol.* 26.2), este paso adelante en la democratización se incluía ya entre las reformas de finales de los sesenta y la década siguiente, las atribuidas a Efiltes y Pericles. Recordemos que la medida de Efiltes, del año 462, había recortado poderes político-judiciales al Areópago (25.2; cf. *Ar. Pol.* 1274a 7-8), y que los areopagitas afectados eran exarcontes. En líneas generales la evolución pergeñada por pseudo-Aristóteles para la época inmediatamente precedente al año 462 es que, tras las guerras médicas, hubo una fase (17 años) de buena dirección política, con predominio del Areópago, en la que colaboraron Temístocles y Aristides, el uno como general y el otro como “consejero” (en el sentido de ‘demagogo’; 23.3) y que, una vez convertida Atenas en indiscutible gran potencia imperial con la consiguiente abundancia de recursos (χρημάτων ... πολλῶν), Aristides aconsejaba a los ciudadanos rurales que acudieran a la ciudad pues allí habría sustento (τροφή) para todos, bien en el ámbito militar bien en el civil (24.1). De ser correcta la reconstrucción que leemos en el tratado aristotélico, la idea de los sueldos públicos (24.3) precedería a la introducción del *misthòs dikastikós* por Pericles (27.3; cf. *Ar. Pol.* 1274a 8-9) que, seguramente, significó la generalización o regularización de la política de subvenciones políticas. Aunque no sabemos las fechas exactas, a partir de ese

¹² 1971: 20 y 30.

¹³ 1986, n. 56.

¹⁴ También Aristóteles (*Pol.* 1305a 28-34) cree que elegir previamente en las tribus reduce el peligro de demagogia.

¹⁵ Podemos imaginar que la competencia electoral de los poderosos se valiera de apoyos clientelares que el sorteo y el *misthós* trataron, más tarde, de contrarrestar. Sobre la persistencia en época clásica de vínculos que pueden ser calificados de clientelares, cf. Plácido & Fornis 2011.

momento (desde 452 a. C.) la remuneración por el ejercicio de un cargo se haría extensiva a consejeros, arcontes y resto de magistrados¹⁶ (en total, setecientos en la polis y setecientos en el imperio, según *Ath. Pol.* 24.3). Cuando los oligarcas del 411 elaboraron su propaganda hicieron correr la voz de que suprimirían los sueldos de todos, salvo los de los que estuvieran en campaña (Th. 8.65.3: οὔτε μισθοφορητέον εἶη ἄλλους ἢ τοὺς στρατευομένους) y, cuando finalmente resultaron depuestos los Cuatrocientos, la primera asamblea del Pnyx decidió rescindir los sueldos a todos los cargos (97.1: καὶ μισθὸν μηδένα φέρειν μηδεμιᾶ ἀρχῆ). Es de sobra sabido que la supresión del sueldo excluye, casi automáticamente, de la actividad política a más de la mitad de la ciudadanía. Sin embargo, los *misthoí* seguramente serían restablecidos poco después ya que, tras la victoria de Cízico (410 a. C.), oímos hablar de la *diobelía* y podemos suponer que la situación permitió previamente volver al pago de jornales políticos¹⁷ (*Ath. Pol.* 28.3). Pseudo-Jenofonte que, seguramente, escribía entre 424 y 415 a. C., constata la generalización de los sueldos a casi todas las magistraturas, excepto las militares (*strategía* e *hiparquía*, 2.3), extremo que se deduce asimismo del hecho de que pseudo-Aristóteles enumere los cargos que eran pagados en su época y, seguidamente, añada que, a diferencia de los anteriores, las magistraturas militares podrían desempeñarse varias veces (*Ath. Pol.* 62.2-3).

Lo que la *Constitución de los Atenienses* esboza es un progresivo aumento de la capacidad política del *dêmos*, como producto del incremento de los recursos de la ciudad y de su utilización para la *trophé* de los ciudadanos. El esquema aplicado por el autor anónimo responde a la reconstrucción de la última y más evolucionada democracia que hace Aristóteles en la *Política* (1293a 1-6), en la que los

¹⁶ En el *Gorgias* (515e-516a), Platón se hace eco de la censura contemporánea y antidemocrática de los sueldos. La aseveración de que los sueldos habían corrompido al pueblo se habría reflejado en la misma condena de Pericles al final de su vida; cf. Ober 1998: 209 para quien la medida forma parte del proceso que, según Platón, lleva al *dêmos*/la mayoría a transformarse en tirano. Pericles habría instituido los primeros sueldos para competir con Cimón (*Ath. Pol.* 27.3-4; *Plu. Kim.* 10.1). Y, si bien de este modo rompió con la tendencia aristocrática del clientelismo, pudo también fomentar una relación de patrón-clientela entre la ciudadanía y el *dêmagōgós* de turno, como comenta Kosmetatou 2013: 241. No se puede entrar en este lugar en un tema tan debatido y ramificado como el del significado económico, los fines sociales (¿subvenciones?), y el contenido político de los sueldos políticos. Se ha calculado que el estipendio anual de un consejero en el s. IV a. C. pudiera ascender a 250 dracmas, mientras que la de los jueces, cuyo jornal era la mitad y no ejercían de forma regular (como mucho, se reunirían unos 200 días al año) sería sensiblemente inferior. No obstante con tres óbolos se podía adquirir el cereal necesario para alimentar un día a una familia. La asamblea, cuya asistencia empezó a ser retribuida a principios del s. IV, todavía se reunía menos veces, pero los asambleístas cobraban el doble. Además de las razones económicas o sociales que indujeron a introducir el *misthós* en la asamblea, los estudiosos barajan razones políticas e ideológicas: las asambleas serían más aburridas por lo que se buscaría incentivar la asistencia, mientras que en los tribunales las clases bajas se sentían poderosas y, por tanto, eso no era necesario. Cf. Markle 1981; Gallo 1984; Podes 1995; y Gauthier 1993. La polémica sobre el pago a magistrados en el s. IV, que Hansen ha negado repetidas veces (1979; 1991: 241; 2014) frente a diversos estudiosos (especialmente Gabrielsen 1981; y recientemente Pritchard 2014), repercute en la interpretación global de la democracia restablecida en 403. Los argumentos de Hansen no parecen concluyentes.

¹⁷ Gabrielsen 1981: 26-27.

magistrados carecían del poder que había ido pasando a la asamblea y a los demagogos (cf. 1298b 28-32; 1317b 28-30). Si en 457 a. C. se mantuvo la elección, como forma de preselección en las tribus¹⁸, siendo ya autorizada la presentación de candidatos populares –al menos miembros de la clase zeugita– hay que pensar que, o bien la competencia con los miembros de la elite resultaría desventajosa para los hombres menos relevantes, o bien ya estaba sucediendo que a los ciudadanos de las dos primeras clases censitarias no les atrajera demasiado el arcontado. Treinta años después del arcontado de Telesino, los estrategos –generales de la armada y del ejército de tierra en una ciudad muy militarizada– eran políticamente más influyentes que los arcontes, sobre todo desde que los areopagitas (exarcontes) también se habían visto despojados de la jurisdicción de las denuncias por *eisangelía* a través de las cuales, como tribunal, controlaban a los poderosos.

La elección de los generales¹⁹ empezó a realizarse “por tribus” en 501/0 a. C., uno de cada una, precisa el texto aristotélico (ἡροῦντο κατὰ φυλάς, ἐξ ἐκάστης φυλῆς ἓνα, *Ath. Pol.* 22.2). La innovación aquí no reside en la creación de los estrategos sino en el modo de su designación, que es y será siempre la elección (*Ath. Pol.* 43.1; 44.4; 61.1²⁰), al menos a partir de entonces, en la asamblea (Hdt. 6.104.2) aunque uno por cada una de las nuevas diez tribus²¹. Es preciso, por tanto, reconstruir el modo en el que se realizaban las elecciones y pensar en una fórmula de proposición de candidatos. Piérart²², basándose en las estrategias descritas por Platón en su último diálogo, ha sugerido que la προβολή la hicieran terceras personas, amigos o compañeros de tribu, y no los mismos aspirantes. Luego, uno a uno, y por tribus, los candidatos serían sometidos a la *kheirotonía* de toda la asamblea. Al margen de cómo fueran los detalles de la votación, esto supone que las nominaciones recaían en personajes populares y la asamblea, al designarlos en repetidas ocasiones, ratificaba o aupaba su carisma. Muchos individuos (Cimón, Pericles, Nicias, Alcibíades, Trasíbulo) vieron en la *strategía* el mejor trampolín para alcanzar el liderazgo democrático²³.

¹⁸ Contemporáneamente a la redacción de la *Constitución de los Atenienses*, se procedía a un doble sorteo: en las tribus y en la ciudad (62.1). No sabemos cuándo se introdujo el cambio que afectaba a la primera fase.

¹⁹ No había límite censitario oficial para ser elegido estratego, lo que no significa que los bienes personales no desempeñaran papel alguno para aspirar y ejercer el cargo, cf. Roberts 1986: 364.

²⁰ La elección ἐξ ἀπάντων, es decir no por tribus, que recuerda este pasaje ha dado pie a numerosas reconstrucciones. Piérart (1974: 126) sugiere que el cambio se produciría en el marco de las reformas de Clístenes. Rhodes (1981: 131), quien sigue a Piérart, propone que ante la asamblea antes de proceder a la votación fueran leídos los nombres de los candidatos de cada tribu. Sea como fuere, lo evidente es que hubo alguna relajación de la norma inicial ya que desde 460/59 se comprueba en diferentes ocasiones la existencia de más de un estratego de la misma tribu. Mitchell (2000) ha propuesto volver a la idea de que los estrategos siempre fueron elegidos entre candidatos preelegidos en las tribus, pero supone que en ocasiones no habría candidatos de una tribu o, por conveniencia, se decidía enviar a una región concreta a personajes determinados que la conocían.

²¹ Rhodes *CAP*: 264; 1981: 129.

²² 1974: 139-142.

²³ Cf. Plácido 1997.

El autor de la *Constitución de los Atenienses* se toma la molestia de dejar constancia de que en 490 a.C. todavía era comandante en jefe del ejército el arconte polemárcos, pero no informa sobre cómo era designado. Seguramente toma de Heródoto (6.109.2) la noticia de que en el momento de la batalla de Maratón, diez años después de la medida que hacía a los estrategos elegibles en la asamblea, Calímaco, un hombre sorteado, ocupó el primer lugar en el ala derecha como correspondía a su rango de comandante en jefe, y también decidió inclinar la balanza hacia la decisión, patrocinada por el estratego Milcíades, de presentar batalla a los persas. El historiador optó por subrayar la diferencia en la forma de designar ambos cargos por resultarle llamativo que alguien sorteado tuviera mayor grado que diez generales elegidos. Por eso cuesta creer que se trate de un simple anacronismo de Heródoto como opinó Macan²⁴. Para el autor anónimo de la *Ath. Pol.* era significativa la noticia sobre la jerarquía de los oficiales, pero debió de desconfiar de la precisión herodotea de que el polemárcos hubiera sido seleccionado por suertes. ¿Hemos de dudar nosotros de Heródoto y fiarnos solo del silencio de *Ath. Pol.*? Resolver el puzzle de este modo no hace justicia a la información proporcionada por el historiador que no es sencillo rechazar. Por otro lado, Plutarco, citando a Idomeneo de Lámpsaco (*Arist.* 1.8), sostiene que Aristides fue arconte elegido, y no sorteado. Demetrio de Falero erróneamente fechaba la circunstancia justo después de la batalla de Platea, en lugar de la fecha real, al año siguiente de la victoria de Maratón y, por tanto, un año antes de que fueran aprobados los cambios que empezaron a funcionar en 487²⁵. En todo caso, lo que parece claro es que, de 490 a 487, los estrategos pasaron a dirigir el ejército, mientras que el arconte polemárcos perdió esa prerrogativa. Antes de la comentada reforma, tal vez todos los arcontes fueran elegidos como miembros del colegio arcontal, pero cada destino fuera objeto de sorteo. Con ocasión de la victoria de Maratón, se haría evidente la relevancia popular que concedía la elección y las ventajas técnicas que procuraba la posibilidad de repetir el cargo.

Así pues, la elección en sí no es rechazada por la democracia. La característica democrática de los cargos militares electos en Atenas procede de la escasa independencia de los elegidos, del control exhaustivo sobre su acción, y de la severidad con la que el *dêmos* vigila y penaliza las infracciones o el incumplimiento de

²⁴ 1973 [1895]: 365.

²⁵ Badian (1971: 22-25) prefiere como fuente a Heródoto, de quien dice que debió de tener informantes atenienses y también un auditorio local para las lecturas de su obra. Por el contrario, Idomeneo es un autor poco fiable. Su solución es que, antes del arcontado de Telesino, los arcontes eran elegidos pero se sorteaban los destinos. Demont (2000: 78, n. 23) interpreta que la polémica entre Idomeneo y Demetrio, que Plutarco recoge, es la prolongación helenística de la discusión clásica sobre el papel del sorteo. El argumento de Demetrio fallaría al equivocar la fecha del arcontado de Aristides, que no fue posterior a la batalla de Platea, sino a la de Maratón (*Plu. Arist.* 5.9). Ste. Croix (2004: 226-7) piensa que la disyuntiva que se produjo antes de Maratón convencería a los atenienses para hacer ya a los estrategos comandantes en jefe del ejército.

los deseos populares²⁶. Siempre que se requieran virtudes específicas, la elección directa es preferida sobre el sorteo (Ar. *Pol.* 1317b 20-21; 27ss; cf. 1309b 4-8). Y, cuando se trata de un puesto militar como es el caso de los estrategos que, aunque componen un colegio de diez, en muchas ocasiones han de actuar en solitario, no es posible que las carencias de uno se vean suplidas por la acción en grupo. Importan y mucho las características personales de los que asumen este cargo. En Atenas, parece que hasta la época de Pericles la vía de la *strategía* era la más común para que un individuo se elevara a la *prostasia tou démou*, si bien a partir de la guerra del Peloponeso se afianzó una tendencia que lleva a separar a *rhētores* de generales, tendencia que se consolidó en el s. IV. La razón por la que los estrategos no se transformaron simplemente en demagogos en la primera parte del s. V seguramente depende de su elitismo de origen pero, sobre todo, de su mayor dedicación a las cuestiones militares que al debate de la asamblea. Este hecho, junto al debilitamiento del arcontado, favorecería el surgimiento de verdaderos líderes populares o demagogos, hombres que no dependían de elecciones, sorteos, ni plazos sino exclusivamente de su capacidad de arrastrar a las masas.

2. EL SORTEO Y LA DEMOCRACIA

Cuando Heródoto (*ca.* 430 s.) en el famoso *Debate Constitucional* hace pronunciar a Ótanes un discurso contra la tiranía y a favor de la *isonomía*-democracia, uno de los tres rasgos elegidos para poner de relieve las ventajas de esta forma de gobierno es el sorteo de las magistraturas (3.80.6, *πάλω μὲν ἀρχὰς ἄρχει*). Los otros dos son la obligación de rendir cuentas tras haber ejercido un cargo y la necesidad de deliberar todo en común (*βουλευματα δὲ πάντα ἐς τὸ κοινὸν ἀναφέρει*). No dice que los cargos deban ser sorteados entre todos los ciudadanos²⁷, aunque tal vez deba entenderse así teniendo en cuenta el significado de *isonomía* como reparto político igualitario, y la importancia dada a la participación de todos en la deliberación (*ἐν γὰρ τῷ πολλῷ ἐνὶ τὰ πάντα*). Como se trata de argumentar contra la arbitrariedad del poder unipersonal, no sometido a control (*ἀνευθύνω*, 80.3), el orador opta por destacar aquellos procedimientos de la democracia que evitarían el abuso de poder. Es importante que Ótanes no reivindicque el poder soberano de la asamblea. En realidad, es más común que la justificación democrática de la democracia recurra a exponer las ventajas de este

²⁶ No existe, pues, lo que modernamente se denomina “mandato imperativo” que es la base de la libertad de acción de los electos (Cf. Manin 1997: 152). Por otra parte, si bien antiguamente los “demagogos” se hacían tiranos por la vía del generalato, en época clásica el medio óptimo para ello era la retórica: cf. Zoepffel 1974: 71-72. Canfora (2016: 124-127) sostiene que en el s. V no existía la aprobación mensual de los estrategos y que, al parecer, si eran reelegidos también se libraban de la rendición de cuentas. De ser así, los generales electos tendrían mucha capacidad de maniobra y acumularían mucho prestigio.

²⁷ Al acabar el discurso de Darío, es el mismo Ótanes el que propone seleccionar un rey, entre los siete Grandes presentes, por elección o por sorteo: *κλέρω γε λαχόντα ἢ ἐπιτρεψάντων* (3.83.1); pero la selección, prácticamente, se dejará al azar: cf. Saxonhause 1996: 56.

sistema de cara a evitar la acumulación de poder que a la capacidad para gestionar mejor²⁸. Ni en el discurso de Ótanes ni en los de sus interlocutores, Megabizo y Darío, que hablan sucesivamente a favor de la oligarquía y de la monarquía, se mencionan principios abstractos para fundamentar las tres diferentes constituciones. Y eso a pesar de la elección por Ótanes del término *isonomía* que lleva implícita la idea de igualdad política. Megabizo sostiene que los mejores toman mejores decisiones (81.3) y Darío, en la misma línea que, si se otorga el poder al mejor hombre, ese será quien mejor gobierne (82.2). Pero Ótanes ya se había adelantado a este tipo de argumentos negando la hipotética bondad del gobierno de uno o unos cuantos hombres superiores, pues rechazó que una posible naturaleza superior fuera inmune a la falta de limitaciones institucionales (80.3). Frente al monarca-tirano, Ótanes pone las ‘leyes’²⁹ que reparten el poder y evitan los abusos que, por falta de control, ejercen los poderosos contra la mayoría. El sorteo aquí es una ley, como lo son la rendición de cuentas o el debate abierto, mecanismos que actúan de barrera ante los excesos del poder. Y seguramente lo que Ótanes expresa es que los tres deben darse unidos para que resulten efectivos.

Una controversia muy similar, y en parecidas fechas (423 a. C.), nos ofrece las *Suplicantes* de Eurípides. Aquí el poeta enfrenta a un rey Teseo, convertido en portavoz de la democracia³⁰, con el Herald tebano, personaje que canaliza la crítica a este gobierno. Teseo califica a su ciudad como libre porque no la rige un hombre solo (vv. 404-405: οὐ γὰρ ἄρχεται ἐνὸς πρὸς ἀνδρὸς ἀλλ’ ἐλευθέρα πόλις), sino que el soberano es el pueblo, ya que los ciudadanos están en el mando individualmente y por turno (δῆμος δ’ ἀνάσσει διαδοχαῖσιν ἐν μέρει, v. 406). Esta afirmación supone que la libertad de la ciudad deriva de la de sus ciudadanos en el ámbito interno³¹; y libres lo serían los ciudadanos por tener acceso rotativo al gobierno e impedir así que uno solo lo acaparase sin límite de tiempo. Más adelante añade (vv. 426-442) que un tirano es lo más enemigo de la polis, ya que gobierna a su arbitrio y abandona las leyes comunes (νόμοι κοινοί),

²⁸ Un argumento de este tipo es el que encierra la teoría del sumatorio (Arist. *Pol.* 1281a 39ss). Los razonamientos prodemócratas tampoco solían reparar en la capacidad formativa de la mera participación política. Sin embargo, el mecanismo del sorteo que instauró la democracia clásica debió de contribuir a la preparación política de muchos ciudadanos comunes y haría evidente su influencia, aunque fuera en pequeña escala. Delli Carpini (2009: 34-37) comenta que el individuo actúa racionalmente y suele buscar información política especialmente si ve amenazado su bienestar y si cree que su acción puede tener efecto. Pero los ciudadanos mejor informados tienen también objetivos no meramente materiales.

²⁹ Saxonhouse (1996: 31 ss.) defiende que Heródoto no es un admirador meramente de la democracia sino de la libertad de la polis griega. En este pasaje, destaca la estudiosa el empleo en tres ocasiones del término *nómos* (p. 52) así como la intención del historiador de subrayar la dificultad de adjudicar el poder y la necesidad de institucionalizar el ejercicio personal del mismo (pp. 53-56).

³⁰ Cf. Morwood (2007: 8-11) sobre la discusión del origen del mito que hacía a Teseo fundador de la democracia.

³¹ Raaflaub (1983: 525) sostiene que la libertad nunca aparece en el programa de los oligarcas. También Morawetz (2000: 37-39) subraya que los antidemócratas equiparan libertad y democracia, pero sobre todo atribuyen a la masa el poder junto a la libertad.

explicando que un mando de ese tipo no sería ἴσον, es decir igualitario o “justo”³². Gobierno por turno, pues, implica el sorteo³³, que en este caso concreto se basaría en derechos iguales al margen de las fortunas (cf. v. 407-408). Como es obvio, también presupone limitar temporalmente el ejercicio de las magistraturas. La libertad de los ciudadanos, por otra parte, se traduce en el principio de que todos puedan aconsejar lo mejor para el gobierno (vv. 438-41). Teseo, pues, habla del sorteo de las magistraturas sin entrar en la consideración de méritos técnicos o criterios censitarios; del mismo modo considera que el acceso igualitario a la palabra, emanado de la libertad de los hombres comunes, beneficia a la ciudad. Seguramente, aunque no lo diga, piensa que el contraste abierto de opiniones favorecería llegar a las mejores soluciones. Curiosamente el Heraldo responde a las primeras palabras de Teseo sin decir nada de los efectos del sorteo, y apuntando directamente al peligro de las masas ineptas y de cómo ello propicia el encumbramiento de políticos populistas en las asambleas (vv. 411-425)³⁴. Más adelante (vv. 476 ss.), también invita a Teseo a dejar de aludir a principios elevados (como la libertad) y le exhorta a reflexionar sobre lo más conveniente para sus ciudadanos, a evitar decisiones imprudentes como sería llevar su ciudad a la guerra. Da la sensación de que Eurípides no vea tan claro que los principios de igualdad y libertad, tal como los aplica la democracia, eviten los males que verbaliza el oponente de Teseo, ya que las palabras del Heraldo tebanan encierran una crítica bastante certera a la que Teseo no responde. En realidad se trata de un diálogo de sordos.

Como ha quedado subrayado, el debate de *Suplicantes* pone en juego dos principios abstractos, vitales en la democracia, la libertad y la igualdad. Ciudad libre lo sería Atenas, no por escapar a la dominación de otra potencia, sino porque los ciudadanos iguales –ricos o pobres– no soportan la opresión de una voluntad caprichosa y se gobiernan según sus propias leyes (vv. 433 ss.). Y porque, además de rotar en el ejercicio del poder, son convocados a verbalizar sus útiles propuestas en debate abierto (vv. 438 ss.). En resumen, la opción por el sorteo es

³² En lo que concierne a la definición del principio de igualdad, coincide Aristóteles con el Teseo de Eurípides pues sostiene el filósofo que, en cierto modo, se solapan las nociones de igualdad y de justicia (1282b 18: ἴσον τι τὸ δίκαιον; cf. 1280a 11). Pero el autor de la *Política*, lógicamente, va más lejos y se cuestiona en qué ámbitos ha de considerarse que los individuos son iguales o desiguales (1280a 11-14), y qué “bienes” o cualificaciones (τῶν ἀγαθῶν) han de ser considerados pertinentes para designar a los magistrados (νενεμηῆσθαι τὰς ἀρχάς; ... τῆς τιμῆς; 1282b 22-1283b 25). Finalmente admite la validez parcial de las pretensiones de los nobles, de los libres y de los ricos (οἱ εὐγενεῖς καὶ ἐλευθέροι καὶ πλούσιοι). Pero, desde el punto de vista de la vida buena, asume que solo deberían tenerse en cuenta los criterios de la educación y la virtud (ἡ παιδεία καὶ ἡ ἀρετή) (1283b 10-25).

³³ Morwood 2007: 176.

³⁴ Cf. Zoepffel (1974) para el análisis de la evolución del contenido semántico del término demagogo que, en los oradores del s. IV, es positivo y significa ‘[líder] demócrata’. Aristófanes sería quien introdujera la imagen peyorativa del demagogo, adulator del demos-tirano (1974: 78-79). Para Aristóteles el demagogo es siempre un mal líder; en la *Política* (1292a 12-25) significativamente pasa de afirmar que el demagogo aparece donde no gobierna la ley a sostener que los demagogos son los responsables de que los decretos (τὰ ψηφίσματα) prevalezcan sobre las leyes (τοὺς νόμους) (1974: 72-74).

parte intrínseca de la democracia en cuanto que este sistema es lo más opuesto a cualquier forma de tiranía o abuso de poder. El sorteo aparece como una vía para realizar una sociedad más justa.

Por las mismas fechas (entre 424 y 415 a. C.) de la redacción de las obras antes comentadas, un autor anónimo escribía un ensayo sobre la *politeía* ateniense en el que expresaba una opinión bien diferente acerca del poder de la mayoría. Pseudo-Jenofonte empleaba el sustantivo *dêmos*, o los términos sinónimos (*polloí*, *dêmotikoí*, *plêthos*, *poneroí*, *pénetes*), con un valor partitivo y peyorativo: la mayoría, los populares, la masa, los viles, los pobres. Tiene interés hacer ahora una lectura de sus argumentos en relación con el sorteo, en la medida en que son el negativo de lo que los demócratas defendían. Sostiene este anónimo polemista que en Atenas los pobres, que son los que propulsan la flota, se habían hecho con el ejercicio del poder y de él extraían un *kérdos*, una ganancia económica, algo lógico dada la preeminencia marítima en la que Atenas basa su *dýnamis*. Este panfletista es muy consciente de la soberanía popular plasmada en el gobierno (asamblea) y en la justicia (tribunales), y lo subraya para exponer que el *dêmos* hace un uso partidario de la misma. Puesto que la meta última del pueblo sería la de lucrarse, las magistraturas en Atenas se habían hecho accesibles a todos, ya sea por sorteo o por elección (*πᾶσι τῶν ἀρχῶν μετεῖναι ἔν τε τῷ νῦν κλήρῳ καὶ ἐν τῇ χειροτονίᾳ* 1.2), aunque los pobres se abstendrían del sorteo (*κλήρῳ*) si se trataba de la dirección militar, *strategía* e hiparquía, ya que sabían que su propia seguridad dependía de ellas. El pueblo acapararía, por el contrario, los puestos que tenían aparejado un sueldo (§3), con lo que el escritor implícitamente excluye que estrategos e hiparcos estuvieran retribuidos. No es fácil comprender por qué incluye entre las sorteables las más elevadas dignidades militares. Tal vez simplemente esté queriendo manifestar que el *dêmos* no tiene interés ni en que lo sean ni en acceder a ellas³⁵. Porque, efectivamente, la elección no favorece a los hombres comunes y oscuros sino a los que destacan por ser miembros de la elite. Lo significativo del comentario malevolente del Viejo Oligarca es que los pobres que se presentan a los sorteos lo harían interesados solo en el *misthós*, y que las magistraturas a las que no optan no estaban remuneradas³⁶. Porque, si bien es comprensible que ciertos puestos nunca salieran a sorteo y siempre fueran reservados a los que pudieran exhibir ciertos méritos que la elección tendría que discriminar, no se entiende por qué en términos democráticos no se reivindicó un sueldo para los puestos directivos del ejército, lo que hubiera abierto la

³⁵ Marr & Rhodes 2008: 64-65.

³⁶ En esa misma convicción basaría la *Ath. Pol.* (24.1), redactada en los años 20 del s. IV a. C., la explicación de la política imperial de Aristides que antes he comentado. En una época bastante posterior (ca. 355) Isócrates (*Areopag.* 54) refleja la misma preocupación sobre el interés popular por el sorteo, en este caso, de los jueces. Aunque también es muy crítico con la democracia de sus días, el tono es muy diferente al de Pseudo-Jenofonte pues se lamenta de la situación que lleva a tantos ciudadanos necesitados (*περὶ τῶν ἀναγκαίων*) a buscar así un modo de vida.

posibilidad de promoción social a hombres de origen humilde con dotes para la milicia³⁷. El autor del panfleto que estamos considerando es muy contrario al gobierno del pueblo y su deseo es que este deje de tener poder –ser libre– y así caiga en la esclavitud (1.8-9). Pero, a pesar de su definida posición, no encuentra argumentos convincentes para explicar por qué los demócratas mantienen la elección para los puestos militares.

Aristóteles sostiene en la *Política* que la democracia tiene por fundamento la libertad y da dos razones. La primera es que en democracia todos los libres son considerados iguales en todo (1280a 24-25), y por tanto en el acceso al poder; y la segunda que, como ser libre significa no ser dominado por nadie³⁸, la situación de libertad individual se traduce en gobernar y ser gobernado por turno (*Pol.* 1317b 2-3: τὸ ἐν μέρει ἄρχεσθαι καὶ ἄρχεῖν; 13-15: τὸ μὴ ἄρχεσθαι, μάλιστα μὲν ὑπὸ μηδενός, εἰ δὲ μή, κατὰ μέρος). En la primera definición ser libre define un estatus, requisito suficiente en democracia –al margen de otros méritos o de la riqueza– para tener derecho a la igualdad política; en la segunda, la libertad no es condición previa sino el efecto de no ser gobernado por otro, o serlo a turnos (mediante el sorteo). Ambas tesis coinciden con el presupuesto democrático. El discurso democrático crea un fuerte nexo entre las instituciones de participación igualitarias y la oportunidad de desarrollar una vida personal libre, sin que esta sea una consecuencia de la tenencia de riquezas. Y ser libre indiscutiblemente constituye una condición para la vida buena.

El capítulo más glosado del famoso discurso fúnebre de Pericles, transcrito por Tucídides (2.37), es también un texto polémico en el que el orador defiende el sistema democrático frente a las críticas habituales, internas y externas. Las líneas concretas que interesan ahora (§1) son aquellas en que el Alcmeónida contrapondría la igualdad a través de la ley, en las diferencias privadas, a la valoración del mérito individual, en el terreno político³⁹. Tras haber resumido la esencia de la democracia con una frase precedida por la partícula μέν:

por un lado se le da el nombre de democracia porque el poder está en manos de la mayoría⁴⁰ y no de unos pocos,

³⁷ Manin (1997: 34 ss., 136-7) argumenta que el sorteo no establece una igualdad de oportunidades meritocrática, simplemente abre la posibilidad de participar a todos “los que quieran”. Sostiene este autor que tampoco la elección es meritocrática, ya que mediante ella no se valora lo que es fruto del esfuerzo personal. Con la elección, simplemente, los electores manifiestan qué “perciben” como valioso en los elegidos.

³⁸ En el límite “vivir/hacer lo que uno quiere” puede ser interpretado como arbitrariedad, tanto del individuo como de la colectividad (Morawetz 2000: 50 ss., 101 ss.). Este extremo es el que niega la oración fúnebre de Pericles al vincular la libertad del ciudadano con el respeto a las leyes (Th. 2.37.2-3).

³⁹ Loraux (1981: 178-179) sostiene que la oración fúnebre siempre defiende la *areté* como fundamento de la democracia y, por tanto, oculta los sueldos políticos y el sorteo.

⁴⁰ Adoptamos aquí la traducción de Harris (1992: 65) –que razona su opción basándola en el contexto y en la forma en que los contemporáneos entendían el término democracia–, frente a la de Loraux

pasa inmediatamente a concretar en dos frases, introducidas por μέτεστι δέ, que relevancia otorga la democracia al mérito personal. Empieza, como he dicho, por excluir que haya privilegios legales en los litigios civiles:

por otro, aunque según las leyes a todos se nos aplica una justicia igual en las diferencias privadas,

algo que, siendo esperable en una democracia, no es definitorio del sistema; y continúa tomando en consideración cómo es tenido en cuenta el mérito en el espacio público. Aquí la dificultad la plantea la frase que empieza con κατὰ δὲ τὴν ἀξίωσιν⁴¹, proposición que debe ser leída teniendo en cuenta todos sus elementos:

de acuerdo con la estima social, si cada individuo está bien considerado en algo, no es preferido en los asuntos públicos más ἀπὸ μέρους que por su mérito.

Dice Gomme⁴² que, como la idea de *axíosis* suele acompañar a la riqueza, Pericles profundizaría en el significado que pretende dar al término añadiendo, a continuación, la aclaración de que los pobres no son apartados del servicio público por su oscuridad de origen:

(1981: 185), quien comenta que el *dêmos* según Pericles sería el beneficiario pero no el soberano. Saxonhouse (1996: 73) contrasta el sistema de Ótanes: poner la autoridad en el *mésos*, con la definición periclea de democracia como gobierno en interés de la mayoría. La autora reflexiona sobre cómo el exceso de unidad que encarna Pericles hace peligrar la deliberación, esencial en democracia. Ober (1998: 86-87) cree que Tucídides, de forma torticera, hace decir a Pericles que la democracia es gobierno de parte, por eso defiende que la antítesis gramatical (*métesti dé...*) sirve para marcar la diferencia entre que la democracia sea un gobierno favorable a las masas (y contrario a los pocos) y que preserve la igualdad de todos ante la ley. Sostiene que, para Tucídides, la democracia solo funciona bien con líderes como Temístocles y Pericles, por eso, tal vez, Ober no se plantea la discusión sobre si en la oración fúnebre se oculta el sorteo de los magistrados. Por otra parte, Ober (2008b: 101) argumenta que las elecciones en una democracia como la ateniense no tenían la relevancia que tienen en un sistema de partidos como las democracias actuales. Por tanto, la selección por sorteo no resulta para este especialista un asunto crucial. Pero lo que no está tan claro es que el liderazgo en Atenas fuera tan débil y rotativo como implica su razonamiento. Lo cierto es que Ober—incluso cuando explícitamente le dedica una monografía (2008b: 30; 90)—no ha concedido un papel primordial al aspecto institucional de la democracia antigua (cf. Rhodes 2003: 43-44; 64-65; 74-75), a la que concibe como una sociedad cohesionada a través de la dominación ideológica que las masas ejercen sobre las elites. Las instituciones de Atenas serían el reflejo de esa supremacía. Rhodes (2003: 60-68) considera a este helenista como, tal vez, el caso más relevante de historiador preocupado más por influir en la actualidad que por hallar una cierta verdad histórica e interpretarla. Cf. un sugerente análisis de la posición política de Josiah Ober en Marcaccini 2012: 186-189.

⁴¹ Musti (1995: 99-101) separa el significado de ἀξίωσις del de ἄξια (prestigio), y ve plasmado en la primera noción el reconocimiento del actuar individual a lo largo del tiempo. Añade además que Pericles no estaría hablando de cargos electivos sino del simple ejercicio de cualquier función cívica. Saxonhouse 1996: 63-63 comenta, acertadamente, que la descripción de la democracia de este discurso evita las instituciones que hacen real el poder del *dêmos*, pero sí recoge la idea de que el liderazgo no responde a cuestiones económicas o de clase.

⁴² *HCTh* I 108.

y tampoco nadie, en razón de su pobreza, encuentra obstáculos debido a la oscuridad de su condición social si está en condiciones de prestar un servicio a la ciudad.

Como es sabido, la interpretación de la frase οὐκ ἀπὸ μέρους τὸ πλεόν ἐς τὰ κοινὰ ἢ ἀπ’ ἀρετῆς προτιμᾶται, depende mayormente del significado de ἀπὸ μέρους que antes hemos dejado sin traducir. Tanto Gomme⁴³ como Hornblower⁴⁴ se decantan por el significado “por turno” que implica el sorteo, debido a que creen que es la mejor antítesis de la expresión ἀπ’ ἀρετῆς, “por mérito”; descartan, por tanto, que Pericles esté diciendo “no por pertenecer a un grupo/clase”. Reconocen que la forma más habitual de expresar la noción de rotación es ἐν μέρει pero consideran que el sentido general quedaría mejor resuelto si ἀπὸ μέρους significara aquí “por turno”. Loraux⁴⁵ y Harris⁴⁶, por el contrario, prefieren el significado de *méros* como categoría o clase, aunque la primera opina que Tucídides tiene voluntad de ser ambiguo, un equívoco que habría desvelado plenamente Platón en el *Menéxeno* (238d) al afirmar sin rebozo que los magistrados en Atenas eran elegidos. La interpretación pone en juego la cuestión de con quién polemiza Pericles. Empecemos por decir que el mérito/*areté* que reconoce la democracia no es patrimonio absoluto de la elite. Y, sin embargo, es la oligarquía la que establece límites de riqueza para acceder a ciertos cargos; por eso, la traducción “no por pertenecer a un grupo” se adecua mejor a una posible crítica al rival espartano, mientras la traducción alternativa sería la negación de la esencia democrática de la democracia⁴⁷. Tal lectura daría más sentido también a la frase final “y tampoco nadie, en razón de su pobreza...”. Sería absurdo, por el contrario, suponer que Pericles no solo silenció el sorteo sino que lo negó. A finales del s. V, los ciudadanos que aspiraban a la estima social anhelaban ejercer algunas magistraturas electivas, y muy especialmente la *strategía* pero, sobre todo, solían prepararse para llegar a políticos o *rhētores*. Los denominados demagogos no aspiraban a las magistraturas civiles ya que los cargos sorteados y remunerados solo se ocupaban durante un año. Asimismo, cuando Tucídides considera a Pericles el primer ciudadano (2.65.9), no lo elogia por sus dotes militares, a pesar de que hubiera sido elegido por voto popular para ser estratego repetidas veces –lo que demostraba su popularidad–, sino por su capacidad para persuadir a las multitudes desde la tribuna sirviéndose exclusivamente de la palabra (*lógos*). Si a lo anterior se une el empleo que Tucídides da a la expresión ἀπὸ μέρους en otro discurso, el del siracusano Atenágoras, pronunciado en 415, aumenta la convicción de que en 430 a. C. Pericles esté subrayando la no exclusión por razón económica.

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ *CTh* 1: 300.

⁴⁵ 1981: 190-191.

⁴⁶ 1992: 166-167.

⁴⁷ Harris 1992: 166.

Atenágoras tras afirmar, en la asamblea de Siracusa, que el *dêmos* incluye a todos mientras que la oligarquía representa solo a una parte (ἐγὼ δὲ φημι πρῶτα μὲν δῆμον ξύμπαν ὀνομάσθαι, ὀλιγαρχίαν δὲ μέρος), cita a los ricos, a los inteligentes y a la mayoría como “partes” que participan en la democracia καὶ κατὰ μέρη καὶ ξύμπαντα⁴⁸, es decir, bien como segmentos sociales homogéneos en sí, bien como suma total de individuos iguales entre sí (39.1). Niega que los ricos sean los que mejor ejercen el poder (ἄρχειν), aunque admite que administren mejor el dinero; afirma que para aconsejar bien están los inteligentes (βουλευῶσαι δ’ ἂν βέλτιστα τοὺς ξυνετούς), aunque concluye que decide mejor la mayoría tras haberse informado (κρίναι δ’ ἂν ἀκούσαντας ἄριστα τοὺς πολλούς)⁴⁹. Este razonamiento le lleva a definir la democracia como un sistema de igualdad de las partes, o como un sistema que distribuye en partes iguales el poder entre todos los ciudadanos (ἐν δημοκρατίᾳ ἰσομοιρεῖν). El interés que para nosotros tiene ahora este fragmento reside en analizar cómo ve Atenágoras —que habla desde la óptica de un demócrata— el valor del mérito en el sistema democrático, y si es este el criterio que la democracia prioriza para el buen gobierno. Lo primero y evidente es que Atenágoras niega que el mérito esté asociado sin más con la riqueza. Lo que dice sobre los ricos explicaría, como mucho, que les fuera encomendada la administración del tesoro público. El mérito relevante consistiría en dar buen consejo, deliberar bien, y eso es algo que no nace de la riqueza sino de la inteligencia, lógicamente porque los discursos de los inteligentes son los capaces de hacer llegar a la mayoría los mensajes y argumentos provechosos para ella. Atenágoras, que niega el derecho de gobierno a la riqueza, tampoco lo concede a la inteligencia, sino que lo reclama para la mayoría porque el conjunto de los ciudadanos, tras ser bien aconsejados, sería el que mejor decide⁵⁰. Desgraciadamente Atenágoras no explica por qué, por lo que se puede sospechar que esté verbalizando una convicción relativa al principio del sumatorio (cf. Arist. *Pol.* 1281a 39 ss.): la superioridad de la suma de elementos mediocres sobre el mejor individuo excepcional o una minoría excelente; o porque, como Ótanes, sospecha que un gobierno arbitrario de uno o de pocos, aunque fueran en principio los mejores, degeneraría en la perversión de la ley y el bien comunes. Lo más cerca que los antiguos estuvieron del argumento moderno que defiende el carácter formativo de la acción política democrática se plasma en alegatos como el que hemos visto en boca de Atenágoras.

En suma, tanto el pasaje comentado del *epitáphios* pericleo como la frase del político siracusano estarían hablando del mérito como virtud asociada a la

⁴⁸ Gomme & Dover (*HCTh* III: 305-6) señalan la ambigüedad de la frase en la que Atenágoras podría estar hablando de igualdad de los individuos al margen del grupo de pertenencia, o de igualdad de los grupos, o de igualdad entre los de cada grupo. Personalmente creo que se refiere a la igualdad de los ciudadanos como individuos que es la única que toma cuerpo en una votación asamblearia producida tras la deliberación.

⁴⁹ Hornblower (*CTh* III 414) con razón habla de coincidencia con Pericles (*Th.* 2.40.2) y con Ótanes (*Hdt.* 3.80.6) sobre la deliberación en común.

⁵⁰ Cf. Gomme & Dover *HCTh* III: 305.

deliberación política, disociándolo de la pertenencia a un determinado grupo caracterizado por la riqueza. Y ese mérito, según ambos oradores, nada tiene que ver obviamente con el sorteo. Como sabemos, sin embargo, los *rhētores* pertenecían, si no a la aristocracia, al menos sí a la minoría de los más ricos, debido al coste que suponía la exigencia de prepararse para hablar en público sobre cuestiones que afectaban a la ciudad. Debían disponer de tiempo, es decir *skholé*, o lo que es lo mismo, no estar obligados a trabajar a diario por el jornal. Dado que el sorteo de los cargos políticos entre todos los ciudadanos, a los que había que remunerar para animarlos a participar, y cuyo ejercicio fue limitado temporalmente, condujo a la poca relevancia de los puestos sorteables, la cuestión, finalmente, queda formulada así: ¿hizo el sorteo de los cargos accesible a todos realmente, de manera igualitaria, el gobierno, o mejor dicho, el poder?, ¿evitó el desarrollo de liderazgos fuertes y peligrosos?, ¿sirvió a la formación política de los ciudadanos comunes?⁵¹

CONCLUSIONES

Sustituir la elección por el sorteo como mecanismo habitual de designación de la mayoría de los cargos políticos fue una vía democrática para evitar la concentración y el exceso de poder, y propiciar la participación política de la mayor parte de los ciudadanos. En la mentalidad de los demócratas, ser libre equivalía a no ser gobernado por nadie, sino tener poder o, al menos, tenerlo temporal y parcialmente. Para cumplir las expectativas de participación popular fue necesario, a la par, reducir o anular las exigencias censitarias de acceso a las magistraturas, e implementar algún tipo de remuneración para los que llegaran a ellas. El sorteo era menos proclive a amaños y trucajes que las elecciones, hacía inútiles también las presiones de las clientelas personales; ambas cosas evitaban una determinada corrupción. Además anulaba los efectos psicológicos que en los electores tenía el prestigio asociado al rango social. Como el sorteo fue acompañado de la fragmentación de funciones —a causa de la multiplicación de los colegios de magistrados— y de una normativa que impedía la iteración, contribuyó a fomentar la conciencia cívica, la preparación política del hombre común y el autogobierno, así como a reducir la potencia ejecutiva de las magistraturas. El vacío en la cúspide de poder quedó compensado de forma casi espontánea por un aumento de las competencias de las asambleas y tribunales, y el consiguiente incremento efectivo de la influencia de los oradores.

Los demócratas juzgaron que sortear y controlar a los magistrados frenaba la arbitrariedad y el despotismo y favorecía el gobierno de la ley (escrita); el sorteo

⁵¹ Komestatu 2013: 242-243, argumenta a favor de esta cuestión. La implicación política de los hombres comunes, aunque fuera en ámbitos muy parciales de la vida política, habría mejorado la información de los individuos en otras áreas, reforzado la lealtad hacia el sistema y avivado la cohesión cívica.

hacia visible la igualdad de todos los ciudadanos quienes, en consecuencia, experimentaban el poder emanado de la libertad de su estatus personal. Aunque para los demócratas el mayor problema no parece haber sido el de establecer el mejor gobierno, estaban convencidos de que el reparto generalizado del poder introduciría mayor justicia que la oligarquía o la tiranía. Los opositores a la democracia, por el contrario, calificaron el sorteo de irracional, injusto e ineficiente.

OBRAS CITADAS

- Badian 1971: E. Badian, “Archons and Strategoi”, *Antichthon* 1 (1971) 1-34.
- Canfora 2016: L. Canfora, *Tucidide. La menzogna, la colpa, l'esilio*, Bari 2016.
- Demont 2000: P. Demont, “Le tirage au sort des magistrates à Athènes: Un problème historique et historiographique”, F. Cordano et Gr. Grotanelli eds., *Sorteggio pubblico e cleromanzia dell'Antiquità all'età moderna. Atti della Tavola Rotonda 26-27 Gennaio 2000* (Milano 2000) 63-81.
- Demont 2003: P. Demont, “Le κληρωτήριον (“machine à tirer au sort”) et la démocratie athénienne”, *BAGB* (2003) 26-52.
- Delli Carpini 2009: M. Delli Carpini, “The Psychology of Civic Learning”, E. Borgida, C.M. Federico; & J. Sullivan eds., *The Political Psychology of Democratic Citizenship* (Oxford 2009) 23-51.
- de Ste. Croix 2004: G. E. M. de Ste. Croix, “Archons and Strategoi”, en G. E. M. de Ste. Croix, *Athenian Democratic Origins and Other Essays*, edited by D. Harvey & R. Parker, with the assistance of P. Thonemann (Oxford 2004) 215-232.
- Develin 1979: R. Develin, “The Election of Archons from Solon to Telesinos”, *ACI* 48 (1979) 455-468.
- Gabrielsen 1981: V. Gabrielsen, *Remuneration of State Officials in Fourth Century B.C. Athens* (Odense 1981).
- Gallo 1984: L. Gallo, “La democrazia ateniese del IV secolo A.C. e la paga dei funzionari pubblici”, *ASNSP* 14 (1984) 395-440.
- Gauthier 1993: Ph. Gauthier, “Sur l'institution des *misthos* de l'assemblée à Athènes (*Ath. Pol.* 41.3)”, M. Piérart ed., *Aristote et Athènes* (Fribourg-Paris 1993) 231-250.
- Gomme 1971 [*HCTh* I]: A. W. Gomme, *A Historical Commentary on Thucydides, Vol. I, Introduction and Commentary on Book 1* (Oxford 1971 [1945]).
- Gomme – Andrewes – Dover 1970 [*HCTh* IV]: A. W. Gomme, A. Andrewes, & K. J. Dover, K. J., *A Historical Commentary on Thucydides, Vol. IV, Books V 25-VII* (Oxford 1970).
- Hansen 1979: M. H. Hansen, “*Misthos* for Magistrates in Fourth-Century Athens”, *SO* 54 (1979) 5-22.
- Hansen 1991: M. H. Hansen, *The Athenian Democracy in the Age of Demosthenes* (Cambridge (Mass.) 1991).

- Hansen 2014: M.H. Hansen, “*Misthos* for Magistrates in Fourth-Century Athens?”, *GRBS* 54 (2014) 404-419.
- Harris 1992: E. M. Harris, “Pericles’s Praise of Athenian Democracy”, *HSCP* 94 (1992) 157-167.
- Hignett 1970: C. Hignett, *A History of the Athenian Constitution to the End of the Fifth Century B.C.* (Oxford 1970 [1952]).
- Hornblower 2003[*CTH I*]: S. Hornblower, S., *A Commentary on Thucydides Volume I: Books I-III* (Oxford 2003).
- Hornblower 2008 [*CTH III*]: S. Hornblower, *A Commentary on Thucydides Volume III: Books 5.25-8.109* (Oxford 2008).
- Kosmetatou 2013: E. Kosmetatou, 2013: “*Tyche*’s Force: Lottery and Chance in Greek Government”, H. Beck, ed., *A Companion to Ancient Greek Government* (Malden-Oxford-Chichester 2013) 235-251.
- Loroux 1981: N. Loroux, *L’invention d’Athènes. Histoire de l’oraison funèbre dans la cité classique* (Paris 1981).
- Macan 1973: R. W. Macan, *Herodotus. The Fourth, Fifth, and Sixth Books, with Introduction, Notes, Appendices, Indices, Maps. Vols I and II* (New York 1973 [1895]).
- Manin 1977: B. Manin, B., *The Principles of Representative Government* (Cambridge 1997[trad. de la 1ª ed. francesa de 1995 modificada]).
- Markle 1981: M. M. Markle, “Jury Pay and Assembly Pay at Athens”, P. Cartledge & D. Harvey, eds., *Crux. Studies presented to G. E. M. de Ste Croix on his 75th Birthday* (Exeter 1981) 265-297.
- Marcaccini 2012: C. Marcaccini, *Atene sovietica. Democrazia antica e rivoluzione comunista*, (Pisa 2012).
- Marr & Rhodes 2008: J. L. Marr & P. J. Rhodes, *The ‘Old Oligarch’. The Constitution of the Athenians attributed to Xenophon* (Trowbridge 2008).
- Mitchell 2000: L. G. Mitchell, L. G. “A New Look at the Election of Generals at Athens”, *Klio* 82 (2000) 344-360.
- Morawetz 2000: Th. Morawetz, *Der Demos als Tyrann und Banause* (Frankfurt am Main-Berlin-Bern-Bruxelles-New York-Wien 2000).
- Morwood 2007: J. Morwood, *Euripides. Suppliant Women with Introduction and Commentary* (Cambridge 2007).
- Mulgan 1986: R. G. Mulgan, “Lot as a Democratic Device of Selection”, *Review of Politics* 46.4 (1986) 539-560.
- Musti 1995: D. Musti, *Demokratia. Origini di un’idea* (Roma-Bari 1995).
- Ober 1998, J. Ober, *Political Dissent in Democratic Athens. Intellectual Critics of Popular Rule*, Princeton (New Jersey 1998).
- Ober 2008a: J. Ober, “The Original Meaning of ‘Democracy’: Capacity to Do Things not Majority Rule”, *Constellations* 1 (2008) 3-9.
- Ober 2008b: J. Ober, *Democracy and Knowledge. Innovation and Learning in Classical Athens* (Princeton-Oxford 2008).

- Piérart 1974: M. Piérart, “A propos de l’élection des stratèges athéniens”, *BCH* 98 (1974) 125-146.
- Piérart 1993: M. Piérart, “Αἴρεσις et κλήρωσις chez Platon et Aristote”, M. Piérart ed., *Aristote et Athènes* (Fribourg-Paris 1993) 119-137.
- Plácido 1997: D. Plácido, “El estratega en la ciudad democrática”, M.^a I. Loring, ed., *Homenaje al Profesor Abilio Barbero* (Madrid 1997) 539-552.
- Plácido & Fornis 2011: D. Plácido & C. Fornis, “Evergetismo y relaciones clientelares en la sociedad ateniense del siglo IV a. C.”, *DHA* 37 (2011) 19-47.
- Podes 1995: S. Podes, “Bezahlung für politische Partizipation im klassischen Athen. Die Diäten als Sozialstaatliche Institution?”, *AnSoc* 26 (1995) 3-25.
- Pritchard 2014: D. Pritchard, D., “The Public Payment of Magistrates in Fourth-Century Athens”, *GRBS* 54 (2014) 1-16.
- Raaflaub 1983: K. A. Raaflaub, “Democracy, Oligarchy, and the Concept of the “Free Citizen” in Late Fifth-Century Athens”, *Pol.Theory* 11 (1983) 517-544.
- Rhodes 1981: P.J. Rhodes, “Notes on Voting in Athens”, *GRBS* 22.2 (1981) 125-132.
- Rhodes 1985 [CAP], P.J. Rhodes, *A Commentary on the Aristotelian Athenaion Politeia*, Oxford 1985 [1985²]).
- Rhodes 1986: P.J. Rhodes, “Political Activity in Classical Athens”, *JHS* 106 (1986) 132-144.
- Rhodes 2003: P.J. Rhodes, *Ancient Democracy and Modern Ideology* (Midsomer Norton, Avon 2003).
- Roberts 1986, J. Roberts, “Aristocratic Democracy: the Perseverance of Timocratic Principles in Athenian Government”, *Athenaeum* 64 (1986) 355-369.
- Sancho Rocher 2016: L. Sancho Rocher, “Entre el azar y el mérito. Voces críticas relativas al sorteo de las principales magistraturas en Atenas”, *Polis* (2016) 63-93.
- Saxonhouse 1996: A. W. Saxonhouse, *Athenian Democracy. Modern Mythmakers and Ancient Theorist* (Notre Dame – London 1996).
- Staveley 1982: E. S. Staveley, *Greek and Roman Voting and Elections* (Ithaca - New York 1982 [1972²]).
- Zoepffel 1974: R. Zoepffel, “Aristoteles und die Demagogen”, *Chiron* 4 (1974) 69-90.

